



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2021.-  
DECRETO ALC. N°1.074/2021.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 159 N° 2 y 4 del Código del Trabajo; Ley N°19.464 sobre Asistentes de la Educación;

**CONSIDERANDOS:** Decreto Alcaldicio N°1.981/2016 de fecha 02 de Junio de 2016, mediante el cual se decreta la contratación de Doña **Verónica Cecilia Aravena González**, como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo; Decreto Alcaldicio N°2.224/2016 de fecha 22 de Junio de 2016, mediante el cual se decreta 1 era Renovación de Contrato; Decreto Alcaldicio N°1.924/2017 de fecha 18 de Mayo de 2011, mediante el cual se decreta 2 da Renovación de Contrato y se nombra como Directora del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo; Calculo Liquidación por término de Contrato de Trabajo desde 24 de Mayo de 2016 hasta 28 de Febrero de 2021; Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 01 de Marzo de 2021; Memorando N°270/2021 de fecha 18 de Marzo de 2021, de Jefe DAEM a Asesora Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar el término de contrato por Renuncia Voluntaria de trabajadora que se desempeñaba en el Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo, en el referido se acompañan también cálculos de liquidaciones de sueldo visados por Dirección de Control y Carta de Renuncia Voluntaria; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Regularícese, apruébese y Ratífíquese, el término de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, que se desempeñó en el Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo;

Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector	Monto
Verónica Cecilia Aravena González	-	Directora	Renuncia Voluntaria	01/03/2021	JUNJI	\$0.-

2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los gastos correspondientes, a la siguiente cuenta N°114.05.01 "Administración de Jardines Infantiles", del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (s), José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL